

# Reproches en el INE por anulación de la candidatura de García Cabeza de Vaca

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Nada bien cayó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) dos recientes resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), definitivas e inapelables: la anulación de la candidatura de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, ex gobernador de Tamaulipas, por ser prófugo de la justicia, y el registro por escrito, si así lo desean los interesados, de miles de representantes partidistas en la elección del 2 de junio.

En la parte final de una sesión de más de ocho horas, atiborrada de recriminaciones, se utilizó el punto relacionado con la sustitución de postulaciones a senadurías y diputaciones para revivir la discusión jurídica y política de si debía darse la candidatura al ex mandatario. Morena presentó el mes pasado un abultado legajo de pruebas que no fueron revisadas por el INE, supuestamente por falta de tiempo.

“Ustedes, consejeras, consejeros, le otorgaron el registro a un prófugo de la justicia. Yo se los dije, les presenté las pruebas... no quisieron entrarle al tema. Ahora viene el PAN a dolerse con el INE, que lo ayudó dándole el registro a un prófugo de la justicia. Tuvo el tribunal que enmendarle la plana otra vez”, espetó Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena.

Volvió a la carga y presentó una foto de García Cabeza de Vaca cuando era joven y fue detenido en Estados Unidos por robo de autopartes. Remarcó que tal como avaló el TEPJF, el político tiene dos órdenes de aprehensión por delincuencia organizada.

Los representantes del PAN y el PRD, Víctor Sondón y Guadalupe Acosta, repasaron los argumentos señalados la víspera por el magistrado Reyes Rodríguez, el único que votó contra el proyecto de la magis-

trada Janine Otálora, en el sentido de que el ex gobernador tiene suspensión definitiva de una de las dos órdenes de arresto.

Gutiérrez Luna les refutó sus dichos de que García Cabeza de Vaca es un perseguido por rebelarse contra el presidente Andrés Manuel López Obrador: “No, señor, no, no, no; hay un personaje al que su partido premió en el lugar número uno de la lista plurinominal para darle fuero, para evadir la justicia”. Y sentenció: “Se les borró la sonrisa porque les

llegó la ley. Está bien, es el derecho de pataleo, pero la candidatura de (García) Cabeza de Vaca se acabó”.

En tanto, el consejero Arturo Castillo sostuvo que el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero está intacto, y que el objetivo de notificar a poco más de 39 mil personas es precisamente generar certeza.

Prometió enviar correos, “atención personalizada”, a cada uno de los 39 mil 724 connacionales para explicarles por qué no procedió

su registro, qué deben hacer para obtenerlo. “Hay tiempo suficiente para ello”, destacó.

## **Ordena bajar extractos de la mañanera del 12 de abril**

Por la noche, la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto ordenó bajar extractos de la mañanera del 12 de abril pasado, pues, aseguró, los comentarios vertidos en esa conferencia de prensa pueden vulnerar los principios electorales.